

Roma, 8 de julio del 2019

**Congregación de los Oblatos de San José
Curia General, Via Boccea 364 – 00167
Roma, Italia**

Queridos Oblatos de San José, Oblatas de San José, Agregados y Laicos Josefino Marellianos,

Les presento el borrador de lo que será la “Carta de Comunión de los Laicos Josefino Marellianos”. La idea de una “Carta de Comunión” ha sido concebida como respuesta a la Deliberación n. 8 del XVII Capítulo General, que muestra la solicitud de los padres capitulares hacia nuestros laicos josefino Marellianos. Hay que decir, sin embargo, que el capítulo ha dejado de lado la idea de organizar a los laicos josefino Marellianos en una asociación monolítica a causa de algunos problemas encontrados sobre todo a nivel local. De esta manera, no se ha discutido más sobre las Constituciones ni sobre los estatutos de la Asociación SLJM, que el último Congreso de Laicos quería aprobar de manera definitiva. Sin embargo, con la Deliberación n. 8 del Capítulo, los padres capitulares han expresado el deseo de promover no solo la comunión entre nuestros laicos (que se encuentran en distintas realidades, asociaciones o grupos) sino también integrarlos en nuestra “Familia josefino marelliana”. La citada deliberación ha identificado tres modos o medios para alcanzar este objetivo. En primer lugar, se propone que cada laico josefino marelliano debe realizar una “promesa” para demostrar su compromiso a vivir en el espíritu de san José Marelliano en la comunión de la familia josefino marelliana. En segundo lugar, se aconseja el subsidio mensual (Semillas josefino marellianas) como un medio para la formación permanente de todos los laicos josefino Marellianos. Y, finalmente, la deliberación ha dispuesto que se constituya un Equipo o un Consejo a nivel internacional, provincial y de delegación, que tenga como objetivo coordinar todas las actividades y los programas de los laicos josefino Marellianos.

En algunos encuentros realizados con los laicos de las dos provincias italianas, y con los provinciales y delegado durante su encuentro de formación en el pasado mes de mayo, les he presentado el modo a seguir para realizar la “comunión” entre los laicos josefino Marellianos y la familia josefino marelliana que es el objetivo final de la deliberación n. 8. Les he explicado que, a parte de los medios de comunión predispuestos por la deliberación, veo todavía la necesidad de crear una especie de documento al cual todos los laicos josefino Marellianos puedan referirse, prescindiendo de su pertenencia (o no pertenencia) a alguna asociación o grupo josefino marelliano. Por eso, ha sido denominada “Carta de Comunión”. No se trata de una nueva constitución ni de un estatuto que comprenda la pertenencia formal y una estructura organizativa, sino más bien se trata de un cuerpo de líneas guía y de principios, que los Laicos josefino Marellianos puedan suscribir, ya sea individualmente o como miembros de una asociación o de un grupo. Dicho documento de referencia permitirá que sean operativos los instrumentos de comunión sugeridos por la mencionada deliberación. Para resumir, esta “Carta de comunión” define y describe sustancialmente quién es el Laico josefino marelliano, la espiritualidad y la misión que comparte con los Oblatos de San José, su formación, la promesa de compromiso, su incorporación con la Familia josefino marelliana, la modalidad a través del cual alcanzar la unidad, así como también la colaboración entre los laicos tanto en la formación como en las actividades de apostolado.

Quisiera pedirles que lean y estudien este borrador del documento, tanto individualmente como en grupo, y que aprecien el valor respondiendo a las siguientes preguntas: ¿alcanza el documento su finalidad, es decir, la de ser un instrumento de comunión, convirtiéndose así en un instrumento de referencia para los Laicos josefino Marellianos, tanto individualmente como en grupo? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son sus puntos fuertes? Si la respuesta es no, ¿cuáles son los elementos que faltan para que pueda alcanzar su finalidad? ¿Qué es lo que hay que mejorar? Después de haber respondido a estas preguntas, les pido, por favor, me manden sus respuestas a más tardar el 7 de agosto del presente año. Tengo la intención de presentar este documento en el Congreso de los Laicos en Brasil y pedir su aprobación. Espero que este material suscite muchas ideas e inspiraciones y que las podamos escuchar en el Congreso, y sirvan de estímulo para seguir adelante hacia una visión del laicado josefino marelliano lleno de vida, en plena y recíproca comunión, plenamente incorporado en la Familia josefino marelliana.

Cordiales saludos en nuestro Santo Fundador,

P. Máximo A. Sevilla Jr., OSJ
Encargado Internacional del laicado josefino
Tel. 00 39 06 660 486 509; 00 39 389 055 4015